



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

(8 de octubre al 15 de diciembre de 1933; del 18 al 19 julio de 1936)

De los diez jefes de Gobierno español hasta 1936, de los que consta su filiación masónica, Diego Martínez Barrio es el más coherente y constante, ya que su militancia duró con rara fidelidad desde su iniciación en 1908 hasta su fallecimiento en 1962.



*Diego Martínez Barrio (1883-1962)
iniciado en 1908 en la logia sevillana
Fe nº 261 y Gran Maestro del Gran
Oriente Español en 1931. Diputado,
Ministro y Presidente del Gobierno*

En el terreno político, Martínez Barrio fue presidente del Gobierno en 1933, tan sólo entre el 8 de octubre y el 15 de diciembre; presidente de las Cortes en 1936, presidente interino de la República ese mismo año del 8 de abril al 11 de mayo, nuevamente presidente de Gobierno el 18 al 19 julio de 1936 y, finalmente, presidente de la República —a raíz de la dimisión de Azaña— del 27 de febrero al 1 de abril de 1939, y, después en el exilio, de 1945 a 1962. Previamente, en 1936 volvió a ser presidente de las Cortes, presidencia que continuó en el exilio hasta el año 1945. Se dieron, pues, en él unas circunstancias que raramente coinciden en un político: el haber desempeñado las tres presidencias superiores del Estado.

Nació en Sevilla el 25 de noviembre de 1883. Su padre era albañil y su madre vendedora en el mercado. A los diez años empezó a trabajar, primero en una panadería, luego como aprendiz tipógrafo, y más tarde como empleado en el Matadero de Sevilla, donde permaneció hasta 1910.

Fue en este periodo de su vida cuando el 1 de julio de 1908, a la edad de veinticinco años, se inició en la logia sevillana *Fe n.º 261* del Gran Oriente Español, adoptando el nombre simbólico de *Justicia*. En el año 1912 figura Martínez Barrio en la logia *Germinal n.º 306* de Sevilla, en la que solicitó, el 30 de mayo de 1912, el cambio de su nombre simbólico por el de *Vergniaud*. Dos años más tarde, Martínez Barrio pertenecía a la logia *Isis n.º 350*, en la que ejerció de Venerable Maestro de 1914 a 1915. En 1918 era miembro de la logia *Isis y Osiris n.º 377* con el grado 4.º, alcanzando el grado 30 en 1923. La logia *Isis y Osiris n.º 377*, adscrita al Gran Oriente Español fue el fruto de la fusión en una sola logia de las logias *Germinal, Isis, Joven Andalucía, Adelante, Luz de Oriente y Hermes*. La última era independiente o «salvaje» y las cinco primeras procedían de la efímera Federación de la Gran Logia Simbólica Regional Andaluza, también conocida como el Gran Oriente de Málaga. En los periodos 1915-1918 y 1920-1922 fue Venerable Maestro. Posteriormente lo encontramos en las logias —siempre de Sevilla— *Trabajo n.º 12* (1924-1927), *Occidente n.º 38* (1927-1928), y *España y Trabajo n.º 42* (1928-1936). Para entonces, Martínez Barrio era ya grado 33. Desde 1923 ejerció el cargo de Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía.

Por estos mismos años, Martínez Barrio se iniciaba también en sus actividades políticas, movido por las injusticias sociales de la Andalucía, fundando un rudimentario semanario republicano titulado *Trabajo*. En 1905 era elegido concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla, donde permaneció hasta 1913. Martínez Barrio, miembro en el Ayuntamiento de la Comisión Organizadora de la Exposición Hispano-americana, programada para el 12 de octubre de 1928, propuso en la V Asamblea Nacional Simbólica del Gran Oriente Español, celebrada en 1926, que se celebrara un Congreso Masónico Iberoamericano en el que «abordaran y trataran los temas que tienen relación con el estado actual de las masonerías iberoamericanas». Fue precisamente en 1923 cuando el Gran Oriente Español se descentralizó reorganizándose, a iniciativa de Martínez Barrio, en sentido autonomista, constituyéndose seis Grandes Logias Regionales.

Ya por entonces pensaba que era necesario que la masonería volviera a sus antiguos fueros, profundizando en el estudio filosófico y esotérico de sus rituales como «manantial inagotable». Martínez Barrio censura a la masonería de su época el que “Le ha faltado unidad de acción, fe en sí misma y en los destinos de la Orden, y aunque mediante la ceremonia y el rito daba la palabra de paso y la palabra sagrada, dejaba que una y otra carecieran de sangre, de nervios y de verdadera vida... Por desgracia hay un número considerable de masones que, alejados por completo de tales estudios, confunden las logias con vulgares asociaciones políticas, o se sienten desilusionados porque en la práctica no responde la masonería al juicio preconcebido que ellos tenían sobre el tema y que no se han cuidado previamente de contrastar... En la masonería no hay religiones, no hay partidos, no hay nacionalidades, no debe haber, por consiguiente, discordias ni guerras... la masonería cristiana o atea, socialista o ácrata, burguesa u obrera, son ficciones creadas por mentes en desequilibrio que desconocen el fundamento esencial del masonismo” (Archivo General de la Guerra Civil, Salamanca. Expediente personal de Diego Martínez Barrio. Documento n.º 17, Sevilla, 18 de julio de 1923).



Diego Martínez Barrio con un grupo de Hermanos masones (1930)

Durante la dictadura de Primo de Rivera las logias sirvieron de refugio de «todos los hombres libres, amantes del progreso y de la libertad», en palabras del propio Martínez Barrio. De esta forma, vivió entre la persecución y la tolerancia, sin criterios ni reglas fijas, lo que hizo que el propio Martínez Barrio acabara en la cárcel por unos días, como tantos otros dirigentes de la masonería española. La oposición al dictador se fue haciendo cada vez más patente a través de iniciativas como la del Pacto de San Sebastián, de donde surgió el Comité Revolucionario presidido por Alcalá Zamora. Martínez Barrio, fue de los que firmó, junto a Alcalá Zamora, Lerroux, Azaña, Prieto, Fernando de los Ríos, Largo Caballero y Álvaro de Albornoz el famoso manifiesto antimonárquico y republicano dirigido a los españoles en el que se decía que venían «a meter la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional». Fue entonces cuando José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala fundaron el grupo de intelectuales al servicio de la República. Los fracasos de las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos obligaron a salir al exilio a los firmantes del manifiesto y, entre ellos, a Martínez Barrio que se refugió en Hendaya.

Las lecciones de abril de 1931 desembocaron en la proclamación de la República, siendo nombrado Martínez Barrio ministro de Comunicaciones. El Gran Oriente Español elegía en 1931 a Gran Maestro Diego Martínez Barrio. Los otros cargos de la Comisión Permanente del Gran Oriente Español, designados, fueron:

Primer Vicepresidente: Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública.

Segundo Vicepresidente: Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza.

Gran Orador: Emilio Palomo, gobernador de Madrid.

Vocal primero: Fernando de los Ríos, ministro de Justicia.

Vocal tercero: Pedro Rico López, alcalde de Madrid.

Vocal quinto: Demófilo de Buen, consejero de Estado.



Álvaro de Albornoz Liminiana (Luarca, Asturias, 13 de junio de 1879 - México, 22 de octubre de 1954) licenciado en Derecho, diputado en las Cortes, ministro y primer Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Ya en su exilio en México fue Jefe del Gobierno republicano en el exilio de 1947 a 1949 y de 1949 a 1951. En la foto, Victoria Kent flanqueada por el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora y Álvaro de Albornoz, en Madrid en 1931, de pie: Francisco Largo Caballero y Miguel Maura

La presencia de tantos políticos en el órgano directivo de la masonería española hace pensar que con la caída de la Dictadura hubo una especie de simbiosis entre la República y la masonería. De hecho, el *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, en su número de junio de 1931, se expresa con claridad en uno de sus apartados: «Nuestra misión es conservar la República limpia de todas las mezquindades partidistas. Antes que nada aspiramos a ser hombres puros y perfectos. Sólo en la religión del amor, con los dogmas de la fraternidad, de la justicia y del bien, podemos coincidir todos; y como ése es el terreno común, ahí tenemos que encontrarnos. Nada de política en los templos. Hoy menos que nunca. Todo idealidad y doctrina, hoy más que siempre».

Este intento por mantener la unidad masónica por encima de las diferencias políticas surgidas no ya sólo entre los partidos republicanos, sino entre los mismos ministros masones, era sumamente difícil de conseguir si tenemos en cuenta que de los 29 miembros del Gran Consejo Federal Simbólico del GOE elegido en 1931, ocho eran diputados radicales, cinco radical socialista, tres socialistas y uno de Acción Republicana. Otro tanto podríamos decir de los ministros masones del primer Gobierno provisional republicano, pues Lerroux (Estado) era del PR, Fernando de los Ríos (Gracia y Justicia) del PSOE, Casares Quiroga (Marian) ORGA, Álvaro de Albornoz (Fomento) y Marcelino Domingo (Instrucción Pública) PRRS, Diego Martínez Barrio (Comunicaciones) PR, y al año siguiente, Manuel Azaña (Guerra) AR, ejemplo bastante claro de la escasa unidad de planteamientos republicanos dentro de los masones que ostentaban las máximas responsabilidades políticas. Esta falta de sintonía entre los líderes masones se volverá a manifestar a raíz de las elecciones de 1933. Por un lado estaba Lerroux con una cada vez más clara tendencia conservadora, y por otro Azaña, Casares Quiroga y Marcelino Domingo, fragmentados en tres partidos diferentes, y el ala izquierda del Partido Radical, cuyo líder más destacado era el presidente del Gobierno, Martínez Barrio.

Martínez Barrio ocupó el Ministerio de Comunicaciones, luego el de Gobernación y el de la Guerra por dos veces. Y, a raíz de la crisis de 1933, el 8 de octubre se hacía cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, compatibilizando los dos máximos cargos, el político de jefe del Gobierno español y el masónico de Gran Maestro del Gran Oriente Español. Con motivo de su ruptura con el también masón Alejandro Lerroux, Martínez Barrio, dimitió del

Gobierno de aquél y poco después como Gran Maestre, para dedicarse en exclusiva a la política. En esta ocasión, Martínez Barrio pronunció las siguientes palabras: «Voy a hacer política activa y de combate; si fracaso, no quiero arrastrar conmigo a la masonería; si triunfo, la masonería triunfará conmigo». De esta forma, renunciaba al cargo de Gran Maestre para fundar el partido político Izquierda Republicana.



El Gran Maestre *Diego Martínez Barrio* en la XII Asamblea del Gran Oriente Español (Barcelona , 1933)

Presidente de las Cortes en 1936, tuvo que hacerse cargo a raíz de la dimisión de Azaña, de la Presidencia interina de la República. En los días 18-19 de junio intentó sin éxito constituir un Gobierno de reconciliación nacional que evitase la guerra. Tras ésta, marchó a México y en su calidad de presidente de las Cortes del Frente Popular ocupó la Presidencia de la República en el exilio hasta su muerte en París, en 1962. En su exilio de México, en 1941, Martínez Barrio fue condenado por el Tribunal de Represión de la Masonería y Comunismo a treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua.

Con relación al papel desempeñado por la masonería durante la República, Martínez Barrio es tajante: “La Masonería española no tuvo, como tal, en ningún momento, desde que se implantó la República, fuerza, autoridad, intervención en los negocios del Estado. Los aciertos de la República, a la República le corresponden, no a la Masonería. Los errores de la República a los partidos republicanos, a los partidos que le gobernaron les corresponden también, desde la base hasta el remate, y no a la Masonería, porque la Institución masónica estuvo alejada, quizá por su propia voluntad, pero estuvo alejada, y jamás influyó en la dirección de los negocios públicos” (Diego Martínez Barrio, «La Masonería fuente de libertad y democracia», *Cuaderno de Cultura Masónica*, Habana, 1 (1940), pp. 4-5).

Frente al presunto protagonismo de la masonería en la Segunda República es bastante sintomática la división política existente entre los primeros masones españoles. Pues en las Constituyentes de 1931 los partidos políticos que más diputados masones tenían en sus filas eran los radicales con 48, los socialistas con 44, los radicales-socialistas con 34, Acción Republicana con 14, Esquerza Republicana de Cataluña con 10 y Federación Republicana Gallega con 7.

Extractado de: José Antonio Ferrer Benimeli, *Jefes de Gobierno Masones. España 1868-1936*, Madrid, 2007, pp. 253-297.

